

Cuenta correspondiente desde 11 de Julio de 1872 hasta
el 7 de Octubre del mismo: Diputado, D. Manuel A. de Loma

D. Juan de Ortega, Secretario de la Comunidad
de Herederos de estas Fabricas de Añana

Certifico: Que las cuentas de la misma Co-
munidad rendidas por D. Manuel Angel de
Loma Diputado que fue desde 11 de Julio
de 1872 hasta el 7 de Octubre del mismo, que
son tres misas y siete dias aprobadas en Junta cele-
brada el 27 de Setiembre de 1880, que no se
presentaron a su tiempo por haberse trasta-
dado entonces el D. Manuel Angel a Burgos
son como sigue

" Cuenta que yo D. Manuel Angel de
Loma como Diputado de la Comunidad de
Herederos que he sido desde el 11 de

Julio de 1872 hasta el 7 de setiem-
bre del mismo presente a la misma
comprensiva de los tres meses y siete
dias, que un cargo y data son como sigue

Cargo

Reparto girado } Me hago cargo de 3328 r
en Julio de 1872 } y 11 cent total importe del

reparto girado en Julio de 1872
de 6 cent de real sobre cada fan^a
liquida de Sal de la fabricacion
de 1869 para gastos de Junta
fo 1^o ————— 3328 11

Tierra buena } Y 2072 r 94 cent importe de
y canales } la tierra buena y canales, a saber
Por 1981 cargas de tierra

buena 7 1/2 cent de real una — 1465 94

Por 820 pies canal nueva 820

Por 17 1/2 D vieja a 50 cent — 87

Por importe del yeso

vendido ————— 191

Cargo 5592 r

Asciende el cargo a un

comil quinientos noventa y dos v y cinco cent

Data

Alance de la s } Son data 1090 v 88
cuentas anteriores } cent pagados a 'D. Jua

quin de Herrera anterior Dipu-
tado, que de sus cuentas re-
sultaron a 'su favor y contra

la Comunidad

1090 88

Pago a 'los } Lt 2168 v pagados a
guardas tem } los cuatro guardas des-
pacheros

de 1º de Julio hasta fin

de Setiembre de 1872, segun sus

recibos fº 5, 6 y 7

2168

Cañero } Lt al guarda canero Ger-
minio Diaz por su asignacion

de los propios tres meses, como

tambien consta de los mismos

recibo

160

Data

3718 88

Asciende la data a tres mil

setecientos diez y ocho r^s y cincuenta
y cinco cent^s

Resumen

Asiende el cargo a 5592 05

Y la data 3718 85

A favor de la Comunidad 1873 50

Resultan a favor de la Comunidad

mil ocho cientos setenta y tres r^s y

cincuenta cent^s - Añana 30 de Se-
tiembre de 1872 - Man^{te} A. de Loma^{te}

Es conforme con la cuenta original que con todos sus
comprobantes queda archivada en el de
esta Comunidad a que me remite.

Para los oportunos efectos lo firmo
en Añana a 27 de Setiembre de 1880 en
que se presentó la precedente cuenta para
su inserción y archivarla

Juan de Ortega